

LX



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 43

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO ÚNICO.-** En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 11 de marzo del 2008, los Diputados, JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO, ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN, SAÚL MONREAL ÁVILA, RAMIRO ROSALES ACEVEDO y JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO, en su carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Asamblea Popular y en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución; 17, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III y relativos del Reglamento General, presentaron al Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se renueva la Comisión de Planeación Patrimonio y Finanzas de la LX Legislatura del Estado.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas es el órgano plural y colegiado de gobierno permanente, encargado de establecer los lineamientos del ejercicio, administración y control de los recursos del Poder Legislativo. Se integra por dos diputados de cada fracción o grupo parlamentario, los que gozarán de voz y voto ponderado.



**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** En razón de lo anterior, los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y Convergencia Partido Político Nacional, determinaron proponer como sus representantes en este órgano de gobierno, para el periodo comprendido del día 15 de marzo al día 15 de septiembre del año dos mil once, a las siguientes Diputadas y Diputados.

Grupo Parlamentario	Diputado (a)	Diputado (a)
<b>PRESIDENTE</b> Partido de la Revolución Democrática	Luis Gerardo Romo Fonseca	<b>SUPLENTE</b> María Esthela Beltrán Díaz
<b>SECRETARIA</b> Partido Revolucionario Institucional	Ana María Romo Fonseca	<b>SUPLENTE</b> Roberto Luevano Ruiz
<b>SECRETARIA</b> Partido Acción Nacional	Noemi Berenice Luna Ayala	<b>SUPLENTE</b> Osvaldo Contreras Vázquez
<b>SECRETARIO</b> Partido del Trabajo	Saúl Monreal Ávila	<b>SUPLENTE</b> Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
<b>SECRETARIO</b> Partido Nueva Alianza	Ramiro Rosales Acevedo	<b>SUPLENTE</b> Jorge Luis García Vera
<b>SECRETARIA</b> Convergencia Partido Político Nacional	Ma. de la Luz Domínguez Campos	<b>SUPLENTE</b> José Alfredo Barajas Romo

**CONSIDERANDO TERCERO.-** En términos de lo establecido en el artículo 122 de nuestro Reglamento, en su parte conducente, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo invocada, en relación con los numerales 42 y 43 de nuestro Reglamento General, la Presidencia será rotativa conforme al calendario y el orden que por acuerdo determine el Pleno.

En mérito de lo anterior, el Pleno de esta Representación Popular, acuerda la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de esta Representación Popular, quedando conformada de la siguiente manera

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>DIP. LUIS GERARDO ROMO FONSECA</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>DIP. RAMIRO SOSALES ACEVEDO</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS</b>

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este Instrumento Legislativo.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**Dado en el Recinto de la Sexagésima Legislatura del Estado,  
el día 15 de marzo del año dos mil once.**

**PRESIDENTE**

**DIP. JORGE LUIS GARCÍA**

**SECRETARIA**

**DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA**



**LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. MARIVEL LARA CURIEL**